



## DECRETO N.º E-DEX03403-2025

DECRETO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “ENCUENTRO DEPORTIVO CON LA COMUNIDAD RURAL VALLENAR VIVE MEJOR”.

**VISTOS:**

Vallenar, 05/08/2025

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación “Encuentro Deportivo con la comunidad rural Vallenar vive mejor”.
3. Memo N° DDC-M01843-2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria DAF-C02897, con fecha 01 de agosto de 2025.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
6. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese Programación Específica “Encuentro Deportivo con la comunidad rural Vallenar vive mejor”, y su Presupuesto, por un monto de \$ 650.000.-, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

**ACTIVIDAD:** “Encuentro Deportivo con la comunidad rural Vallenar vive mejor”

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Premiación (medallas y trofeos)	\$ 200.000.-	215.24.01.008.000.000 “Premios y Otros”	5-1-1
Marco para diplomas	\$ 100.000.-	215.24.01.008.000.000 “Premios y Otros”	
Implemento deportivo mallas y balones de futbol	\$ 150.000.-	215.22.01.012.001.000 “Otros Mat. Repuestos y útiles diversos”	
Insumos de alimentación e hidratación (agua, colaciones)	\$ 200.000.-	215.22.01.001.001.000 “Para personas”	
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 650.000.-</b>		

- 3.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

GM/PP /OAZA /cerat



Firma Electrónica Avanzada  
Janelle Caroline Avalos Olivares  
Secretario Municipal  
Fecha: 05/08/2025 15:30:14 -0400

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y A  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde**



Firma Electrónica Avanzada  
María Lorena Rivera Pino  
Administrador Municipal (S)  
Fecha: 05/08/2025 15:23:00 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
I5vq20250805-60691